

Temuco, 24 de Marzo 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

Segundo Juzgado Civil de Temuco, autos rol V-65-2025, por resolución de fecha 29 de enero de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Eliana Huenufil Pichún, ultimo domicilio Robinson Crusoe 282, Freire solicitada por Heriberto Huenufil Pichún, a sus herederos testamentarios, esto es, a sus hermanos Gloria Elizabeth, Heriberto Lautaro y Raúl Manuel, todos Huenufil Pichún; de acuerdo al testamento solemne abierto de fecha 16 de mayo de 2008 otorgado ante el notario de Quillota, don Julio Abuyeres Jadue, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

